

EXPTE: CONTR 2026/245919
SGT123/26

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de vigilancia y seguridad de la Sede Administrativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en el Edificio de la Prensa, Avenida Carlos III n.º 2, Isla de La Cartuja, Sevilla.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 81.486,69 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 17.112,20 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 98.598,89 €

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2027	1000010000G/12S/22701/00	90.382,32 €
2028	1000010000G/12S/22701/00	8.216,57 €

VALOR ESTIMADO: 414.631,50 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de servicios cuyo objeto, incluido en los servicios especiales enumerados en el Anexo IV de la LCSP, es “Servicio de vigilancia y seguridad Sede Administrativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en el Edificio de la Prensa, Avenida Carlos III n.º 2, Isla de La Cartuja, Sevilla”, así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

1



MARIA RODRIGUEZ BARCIA		12/08/2026 19:53:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHhJsxOdJviWZaF57FjeZ2qpF7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse el correspondiente anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

LA VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSEJERA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Rodríguez Barcia.

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		12/08/2026 19:53:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHhJsxOdJviWZaF57FjeZ2qpF7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	